

PROGRAMA INVESTIGA I+D+i

NORMAS DE COMPORTAMIENTO EN ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

Los participantes en las actividades del Programa Investiga deberán acatar las normas de comportamiento, visitas programadas, horarios, puntualidad y convivencia que marquen los organizadores y profesores acompañantes. Los organizadores podrán decidir en qué casos el incumplimiento de estas normas suponen una falta grave de disciplina.

Los participantes acudirán a las actividades con la vestimenta adecuada que, para el caso de actividades formales, actos de apertura y clausura del congreso y sesiones de trabajo del mismo, será la siguiente:

Para los varones de camisa, pantalón y zapatos, y para las mujeres de blusa, pantalón o falda y zapatos. No se admitirán camisetas, ropa vaquera, camisetas de tirantes ni zapatillas o indumentaria deportiva de ningún tipo. La cabeza irá descubierta.

Deberán asimismo portar ropa informal para las actividades lúdicas.

Está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas o sustancias estupefacientes. La alteración de la convivencia del grupo, la violencia hacia personas o bienes materiales, el robo o hurto, el estado de embriaguez y el estar bajo los efectos de sustancias estupefacientes se consideran faltas graves de disciplina.

Está prohibido el alquiler de vehículos o motos.

Una falta grave de disciplina supone el regreso inmediato del participante a su domicilio, previa comunicación a su familia.